

22/08/2014

Fiscalía logra ocho años de cárcel contra conductor ebrio que dio muerte a joven en atropello en Santiago

Ocho años de presidio efectivo es la pena que deberá cumplir el acusado Carlos Riquelme Ariz luego de que la **Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte**, tras el atropello de Miguel Castro Aguilera (de 31 años), en un hecho ocurrido en Santiago en junio de 2013.

En el desarrollo del juicio el **fiscal Víctor Vidal** logró acreditar que el acusado

conducía un Chevrolet Optra en estado de ebriedad, **con un nivel de 2.76 gramos por mil de alcohol en la sangre** y a exceso de velocidad, por avenida Balmaceda al poniente, no estando atento a las condiciones del tránsito y sin respetar la luz roja del semáforo existente con calle Amunátegui.

En ese lugar, el sujeto atropelló a la víctima, quien cruzaba de regreso de su trabajo por el paso peatonal existente, lanzándolo a más de 20 metros y causándole la muerte en el lugar.

El acusado se dio a la fuga, siendo posteriormente detenido en calle Compañía con Almirante Barroso, encontrándose el vehículo con el parabrisas delantero trizado y con evidencias orgánicas en la carrocería.

En su resolución, el Cuarto Tribunal Oral acogió la agravante invocada por el ente persecutor, referida a haber conducido con la licencia suspendida y aplicó como **pena accesoria la cancelación de por vida de la licencia de conducir**.

El sujeto ya había sido condenado anteriormente por el ilícito de conducción en estado de ebriedad.

